

*DE EPIGRAMMATIS EMERITENSIBUS ET SALMANTICENSIBUS
CUM LEGIONENSI UNO EX CODICIBUS MANUSCRIPTIS*

— JOAN CARBONELL MANILS Y HELENA GIMENO PASCUAL —

ABSTRACT

La revisión de la tradición manuscrita para la epigrafía de Mérida, Salamanca y León -y singularmente el uso de los mss. Madrid, Real Academia de la Historia 2/Ms. 23 y Ciudad del Vaticano, Vat. Lat. 6040- nos permite dar a conocer un nuevo epígrafe inédito (Salamanca) y precisar lecturas y noticias sobre otros, la mayoría perdidos.

The revision of the manuscript tradition for the epigraphy of Mérida, Salamanca and León (Spain) and particularly the use of MSS. Madrid, Real Academia de la Historia 2/Ms. 23 and Ciudad del Vaticano, Vat. Lat. 6040, allows us to make known a new unpublished inscription (Salamanca) and to specify readings and information about other ones, most of which are lost.

KEYWORDS

*Epigrafía romana hispánica, manuscritos epigráficos,
Porras de la Cámara, Gaspar de Castro*

*Roman Epigraphy of Hispania, Epigraphic Manuscripts,
Porras de la Cámara, Gaspar de Castro*

En este artículo damos a conocer algunas noticias referidas a inscripciones (una de ellas inédita) esencialmente emeritenses y salmanticenses, entresacadas de la tradición manuscrita, que han pasado desapercibidas hasta la fecha y que aportan nuevas precisiones a la epigrafía de estas zonas.

Ad inscriptiones Emeritenses res pertinentes

Siempre ha sorprendido a los epigrafistas que, mientras que las inscripciones romanas de ciudades de la costa oriental de la Península Ibérica como *Tarraco* o *Saguntum* junto con algunas del sur como *Corduba* o *Anticaria*, fueron desde el temprano Renacimiento objeto de gran interés de los humanistas, curiosamente, las emeritenses no entraron plenamente en el circuito de los anticuarios hasta bien entrado el siglo XVI. El hecho resulta especialmente paradójico en tanto en cuanto

en Extremadura se desarrollaron algunas de las principales cortes literarias del humanismo hispano, como la de Juan de Zúñiga; fue en ella donde Antonio de Nebrija se interesó por la Vía de la Plata o por las inscripciones del puente de Alcántara. Contraria y lógicamente los restos arqueológicos, bien visibles, de la ciudad sí habían llamado la atención desde la Edad Media.¹

La transmisión primigenia de los epígrafes emeritenses, si exceptuamos la inscripción del puente de la ciudad recogida en la *Anthologia Hispana*,² la encontramos en el conjunto que forma parte de lo que González Germain³ ha convenido en llamar arquetipo *Antiquus Lusitanus*, que sería la tercera y última ampliación del *Antiquus Hispanus* singularizado por Hübner en el *CIL* II.

Se trata únicamente de los textos *CIL* II 6205 y probablemente del miliario *CIL* II 4656, a los que hay que añadir *CIL* II 487, 518, 589 y 506 (solo transmitidos por Konrad Peutinger y atribuidos sorprendentemente a Lisboa)⁴ y *CIL* II 551, recogido en el anónimo *codex Chlumczansky* (saec. XVI in.).⁵ Esta minúscula colección será replicada y ampliada *de visu* posteriormente por distintos ‘viajeros’ entre los cuales principalmente Mariangelo Accursio (1527)⁶ y Nicolao Mamerano (1533–1535).⁷ Más tarde (ca. 1540), en la sección denominada *Libro de Ocampo* que conforma el anónimo *codex Valentinus*,⁸ un códice misceláneo epigráfico con textos de distintos autores fundamentalmente hispanos de los siglos XVI y XVII, encontramos *CIL* II 606, 487, 551, 518 y *HEp* 7, 137.

¹ Véase Carlos J. Morán Sánchez, *Piedras, Ruinas, Antiguallas. Visiones de los restos arqueológicos de Mérida siglos XVI a XIX*, Mérida 2009.

² Códice de Azagra: Madrid, BNE, ms. 10029, fol. 52 v.

³ G. González Germain, *El despertar epigráfico en el Renacimiento Hispánico. Corpora et manuscripta epigraphica saeculis XV et XVI*, Faenza 2013, pp. 135–154.

⁴ Véase González Germain (2013), p. 184.

⁵ Véase González Germain (2013), pp. 109–110.

⁶ Milán, Biblioteca Ambrosiana, ms. O-125. En el apartado *Itinerarium ab Olmedo ad divam Guadalupiam et inde ad Emeritam*, Accursio copia quince textos emeritenses, once de ellos por primera vez (cf. A. Alvar, “La epigrafía emeritense en las fuentes documentales de los siglos XV–XVI”, en J. M^a Maestre et al. (eds.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico VI*. Vol. 1 (2019) (en prensa). Agradecemos al Dr. Alvar habernos proporcionado el borrador de su contribución.

⁷ Mamerano incorpora trece textos nuevos vistos en Mérida a los que hay que incorporar cuatro de origen emeritense vistos en Galisteo. Vid. Alvar (en prensa) e *infra* nota 9.

⁸ Madrid, BNE, ms. 3610. *Inscripciones de memorias romanas y españolas antiguas y modernas, recogidas de varios autores y en particular de Gerónimo Çurita, aragonés, Florián de Ocampo ..., con algunas anotaciones aplicadas a ciudades y familias por Don Gaspar Galcerán de Pinos y Castro, Conde de Guimerá.*

Asimismo, el ms. de Madrid, BNE 5973, de mediados del s. XVI, que perteneció a Alfonso Chacón,⁹ dominico al servicio del Papa Alejandro VI, que recoge textos epigráficos romanos de Hispania, aunque no exclusivamente, pero también epigramas renacentistas, se interesa por diecinueve textos, la mayoría ya conocidos. En 1541 contamos con el primer testimonio hispánico de nombre conocido que transmite epígrafes emeritenses *de visu*; se trata de Gaspar de Castro, de quien conservamos una carta dirigida el 26 de abril de 1551 a Antonio Agustín,¹⁰ en la que anota los epígrafes copiados en su viaje “a la provincia de Estremadura [...] en Coria, Caceres, Merida, Placencia, Caparra, y en estos lugares vi y copie las memorias antiguas, que van en este pliego [...]”. Las de Mérida son *CIL* II 485, 487, 528, 568, 573, 485, 545 y *CIL* II 513 (que el copista ubica en Plasencia).

1. *CIL* II 588. Buen olfato epigráfico

La pieza que nos ocupa *CIL* II 588 (Fig. 1) nos remite a la segunda mitad del siglo XVI. En efecto, la única fuente independiente que Hübner conoció de ella fue la obra de J. Strada publicada en 1575.¹¹ L. García Iglesias,¹² al citar el texto transmitido por Forner,¹³ indicaba su dependencia de la colección de Aldo Manuzio el Joven, una incongruencia del

⁹ Sobre Alfonso Chacón y este manuscrito véase H. Gimeno Pascual, “Alfonso Chacón: Manuscritos y Epigrafía Hispana”, en A. Buonopane, G. Baratta, J. Velaza (eds.), *Cultura epigrafica e cultura letteraria nel mondo romano (Epigrafia e Antichità)*, Faenza 2020, pp. 228–234. Algunos de los textos que describe Mamerano en Mérida, este autor los vio hacia 1530/1535 en Galisteo, por lo que Chacón tuvo que manejar alguna síloge de la primera mitad de siglo, cf. M. Parada López de Corselas, L. M. Palacios Méndez, *Pedro Dávila y Zúñiga I Marqués de las Navas. Patrocinio artístico y coleccionismo anticuario en las cortes de Carlos V y Felipe II*, Bononia 2020, p. 117.

¹⁰ Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, ms. Vat. Lat. 6040, fol. 203 (https://digi.vatlib.it/view/MSS_Vat.lat.6040). La edición con el apéndice epigráfico y comentario puede leerse en J. Carbonell, *Epigrafia i numismàtica a l'epistolari d'Antonio Agustín*, Bellaterra 1991, pp. 75–92; sólo el texto de la carta, en C. Flores, *Epistolario de Antonio Agustín*, Salamanca 1980, p. 227.

¹¹ *C. Iulii Caesaris rerum gestarum commentarii XIV ... , praeterea addidimus omnes antiquitates ex sepulchris et elogiis veteribus marmoreis desumptas, quae passim in tota Hispania et Portugalia reperiuntur ...*, Francofurti 1575 [cf. HÜBNER II p. IX n. 14].

¹² Tesis doctoral *Epigrafía romana de Augusta Emerita*, Univ. Complutense de Madrid 1973, n.º 353.

¹³ F. A. Forner y Segarra, *Antigüedades de Mérida: metrópoli primitiva de la Lusitania desde su fundación en razón de colonia hasta el reinado de los árabes*, Mérida 1893.

propio erudito extremeño, que él mismo reconocía indirectamente al afirmar “de cuya [CIL II 588] relación con la estradiana hemos hablado ya en nuestra introducción”.

Podríamos elucubrar que la causa de la atribución a A. Manuzio se debe a que en la edición de Strada hay unos *scholia* de Aldo in *A. Hirtii de bello Africo lib(ro)* (p. 120) e in *C. Iulium Caesarem in libro de bello Hispaniensi* (p. 121). No obstante, no hay ninguna indicación de autor referida a la relación que empieza en la p. 124 (*nomina antiqua et recentia urbium oppidorum et locorum Hispaniarum Tarraconensis, Bethicarum et Lusitaniae in quibus epigrammata antiqua et epitaphia visuntur*) ni a la que comienza en p. 126 (*inscriptiones aliae nunc et plures sequuntur propter antiquitatem inscriptiones lectu iucundissimae, quae per celeberrimas totius fere Hispaniae urbes magna adhuc ubique cum intuentium admiratione conspiciuntur: His proxime antecedentibus adiunctae, eo quod nominum quorundam propiorum, quae in ipso quoq(ue) C. Iulii Caesaris reperiuntur opere, fiat mentio*). Dentro de esta, las inscripciones de Mérida ocupan las páginas 157–158 y es en este conjunto en el que se encuentra el texto que nos ocupa (p. 157). En la página 176 empieza otra serie de *Antiquitates Hispaniae*, en la que sí consta el origen *ex Petro Appiano collectae*.¹⁴ Y de nuevo aparecen las ciudades de *Hispania*, en el índice *Nomina urbium quarumdam et locorum Hispaniae hispanicis vocabulis relata* (p. 186). De todo ello, pues, nada permite asignar un origen manuziano a los textos hispanos.

Ya demostramos hace tiempo¹⁵ que una fuente de la síloge hispánica de la obra de Strada es el libro de Honorato Juan que transmite el *Codex Valentinus* (fol. 30 v., de ahora en adelante citaremos CVal) y que, en muchas ocasiones, este constituye la primera fuente conocida para los textos. En esta ocasión, verificamos una vez más que ambas tradiciones son coincidentes, incluso en la disposición del texto, pues Strada reproduce exactamente el texto de CVal (Fig. 2). La única diferencia entre ambas es que Strada interpreta como una L el trazo vertical final de la primera línea de CVal (Fig. 3).

¹⁴ Es decir P. Apianus, B. Amantius, *Inscriptiones sacrosanctae vetustatis non illae quidem Romanae sed totius fere orbis*, Ingolstadt 1534.

¹⁵ H. Gimeno Pascual, *Historia de la investigación epigráfica en España en los siglos XVI y XVII a la luz del recuperado manuscrito del Conde de Guimerá*, Zaragoza 1997.

588 In aede beatae Mariae.

POMPONIA · L · · · · ·
 SEX · MARCIO · · · · ·
 MARCIA POMPO · · · ·
 D · S · P · ET MATRI ET
 5 · · · · · NON SE
 · · · · ·

Strada p. 157, 9 (inde Grut. 737, 10).

Fig. 1.

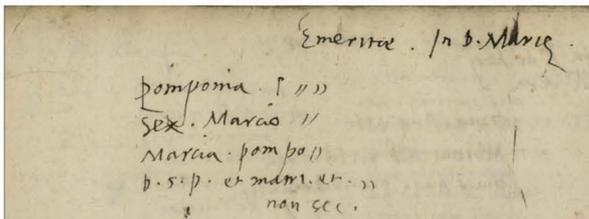


Fig. 2.

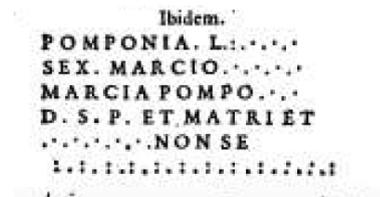


Fig. 3.

En esta ocasión, acude en nuestra ayuda para determinar la exactitud de un texto perdido el nuevo manuscrito de Porras de la Cámara¹⁶ (de ahora en adelante PDLC), que además confirma la propuesta de restitución de García Iglesias. Se interrogaba este autor sobre la fiabilidad de la versión de Strada y planteaba que las dificultades de reconstrucción no se debían solo a las lagunas sino también a la secuencia intercalada nominativo (*Pomponia*)-dativo (*Sex(to) Marcio*)-nominativo (*Marcia Pompo*[- -]) que planteaba Strada. Para solucionar la incongruencia proponía la corrección *Pomponiae* en l. 1 interpretando la L. estradiana como una E. Sugería así esta restitución del texto:

Pomponiae [- - - et]
Sex(to) Marcio [- - -]
Marcia Pompo[nia - - -]
d(e) s(ua) p(ecunia) et matri [et p(atri) f(aciendum) c(uravit) vel
 f(ecit)]
 5 [h. m. her.] non seq(uetur).

El dibujo de PDLC (Fig. 4) corrobora y completa dicha lectura. Establece una secuencia *Pomponia F E* que puede interpretarse como *Pomponiae E*[---] en la que E sería la inicial del posible *cognomen* de la

¹⁶ Madrid, Real Academia de la Historia, 2/ms. 23.

difunta; asimismo la O (o eventualmente Q) que sigue al dativo *Sex(to) Marcio*, podría tratarse de la inicial del *praenomen* de su padre o su patrono, suposición esta última que nos parece menos probable. Finalmente, detrás de *d(e) s(ua) p(ecunia)* el manuscrito transmite la esperable F, que completa la fórmula *f(ecit)*.



Fig. 4.

Todas estas variaciones nos permiten proponer el siguiente texto que ofrece algunos cambios con respecto al sugerido por García Iglesias:

- Pomponiae E*[- - -]
Sex(to) Marcio +[- - -]
Marcia Pompo[niana]
d(e) s(ua) p(ecunia) f(ecit) et matri [et *p(atri)*]
 5 [h(oc) m(onumentum) her(edes)] non seq(uetur).

Si bien el texto no ofrece dudas en cuanto a su autenticidad, no tenemos la misma seguridad respecto al soporte transmitido por PDLC. Y ello por dos razones principales: la primera porque en Mérida, aunque las hay,¹⁷ son muy escasas las placas con campos epigráficos enmarcados por molduras decoradas.¹⁸ Y la segunda, porque en PDLC es una

¹⁷ Como *CIL* II 506, o *NEFAE* p. 311, n^o 55, pp. 404 n^o 118, 426 n^o 133 (= L. Á. Hidalgo Martín, J. Edmondson, J. Márquez Pérez, J. L. Ramírez Sádaba, *Nueva epigrafía funeraria de Augusta Emerita. Tituli sepulcrales urbanos (ss. I–VII) y su contexto arqueológico*, Mérida 2019).

¹⁸ Sobre la tipología de las placas emeritenses véase M. T. Pando Anta, *La sociedad emeritense altoimperial documentada en estelas y placas funerarias*, Mérida 2017, pp. 136 ss.; *NEFAE*, p. 62, fig. 3,7 y M. Murciano Calles, *Monumenta. Tipología monumental funeraria en Augusta Emerita. Origen y desarrollo entre los siglos I a. C. y IV d. C.* (Monografías Emeritenses 12), Mérida 2019, que, de entre ciento cinco ejemplos, señala solo uno con decoración vegetal (n^o 95).

constante el recurso a enmarcar así los textos, suponemos que por motivos estéticos y para dignificarlos.

El gentilicio *Pomponius* está bien atestiguado en la colonia y su territorio (*NEFAE* p. 113, fig. 5.3) en donde aparecen nueve testimonios frente a siete en el resto de Lusitania. Un miembro de la élite emeritense es [- *Po*]mponius *M(arci) f(ilius) Capito* (*AE* 1966, 177) que ejerció como *Iivir, praefectus fabrum, y flamen* de la colonia y llegó a ser *flamen* provincial de Lusitania. Otras inscripciones son de libertos (*NEFAE* 120; *CIL* II 589; *EE* IX, 77). La alcurnia de la familia se hace patente en nuestro caso a través del cognomen de la hija, *Pomponiana*, formado evidentemente a partir del gentilicio de la madre más el sufijo *-iana*.¹⁹ No se puede rechazar totalmente que pudiera haberse utilizado el propio gentilicio como cognomen de la hija,²⁰ pero conviene más *Pomponiana* puesto que al ser más largo completaría mejor la línea.

También es bien conocido en la colonia el gentilicio *Marcus*, el cual se suele considerar un *nomen* muy frecuente en *Hispania*. Sin embargo, los 99 testimonios recogidos en Abascal (1984) representan solo un 0,85%, muy por debajo, por ejemplo, de *Antonius*, su décimo y último puesto en la lista de gentilicios más frecuentes y que representa un 1,75% del total. En una búsqueda en EDCS es muy llamativo también que en Lusitania haya 44 menciones de este gentilicio frente a 33 en la Bética y 37 en la Hispania Citerior. En el atlas onomástico ADOPIA²¹ se encuentran 15 *Marcii* en *Augusta Emerita*, ciudad que, junto a la *civitas Igaeditanorum*, es la de mayor concentración de testimonios de este gentilicio en Lusitania.

En definitiva, los padres eligieron para su hija una denominación que pusiera de manifiesto que en ella convergía la solera de dos importantes familias emeritenses, la de los *Marcii* y la de los *Pomponii*.

2. *CIL* II 487 (*ERA* Emerita 118). Un dibujo inédito del ara de *Aelia Agrippina*

La descripción del soporte de *CIL* II 487 varía bastante según el autor que lo trate. Peutinger ubica la inscripción erróneamente en Lisboa

¹⁹ Sobre los *cognomina* femeninos derivados de gentilicios véase T. Nuorluoto, *Roman Female Cognomina: Studies in the Nomenclature of Roman Women*, Uppsala 2021, pp. 83, 86, en particular para los formados en *-iana* a partir del nombre materno, pp. 203–206.

²⁰ Sobre este uso véase Nuorluoto 2021, p. 207. En *Augusta Emerita* también se encuentran testimonios cf. *NEFAE*, p. 131.

²¹ <http://adopia.huma-num.fr/names/1212> (consultado el 21/9/2021).

(*Ulixponae*), sin más detalle (fol. 59v); *Accursio: in domo Bartholomei Sances marm(or) quad(ratum) cu(m) gut. et pat.* (fol. 189);²² *Mamerano: in aede maiore in lapide qui sustinet aquam benedictam* (fol. 8v); Castro anota: “En la iglesia de S. Maria en una urna de mármol que agora sirve de pila de agua bendita” (fol. 205v); *Strada: in ecclesia metropol(itana) vas aquae lustralis* (p. 157). Vemos cómo quienes pormenorizan la pieza la describen de tamaño cuadrado y de suficiente envergadura para sostener o usarse como pila de agua bendita.

Entre los papeles de un autor anónimo en PDLA fol. 168 dirigidos “al muy mag(nífi)co S(eñ)or Lopebrabo, mi S(eñ)or en Salamanca” se encuentra un dibujo que se añade a la descripción que hicieron los *antiquiores* de esta inscripción (Fig. 5). Según este diseño se trata de un ara cuyo coronamiento presentaba un frontón triangular y sendos *pulvini*. El tránsito hacia el fuste se hacía por medio de una serie de molduras. Es evidente que una fábrica de este tipo difícilmente podría usarse para soportar una pila de agua, antes bien como propia pila, probablemente excavando el *focus* que presumiblemente se situaba en el centro del coronamiento; con todo, la descripción debería añadirse a las actuales informaciones sobre la pieza, sobre todo por lo que respecta a los relieves laterales. Son curiosas también las dos figuras a los lados de los *pulvini* y la argolla en el vértice del coronamiento a modo de tirador de la tapa del sepulcro. Esta fantasía añadida se encuentra en otros dibujos de PDLA.²³

Parece que el dibujante no calculó bien el espacio al copiar el texto al final de las dos primeras líneas y por tanto las letras añadidas encima de la caja o fuera de línea no deben haber estado así en el original. Lo mismo ocurre en las líneas 4 y 6 con las pequeñas O elevadas detrás de ANN y LIB que pueden ser un añadido del dibujante. Las interpunciones según el dibujo serían *virgulae*. La división de líneas varía también respecto a las lecturas transmitidas conocidas. Respecto al texto cabe señalar la irregular duplicación de la L del gentilicio Aelia y un nexa NA al final de la línea.

²² Fol. 189.

²³ Véanse los fols. 115, 123, 134 o 138.

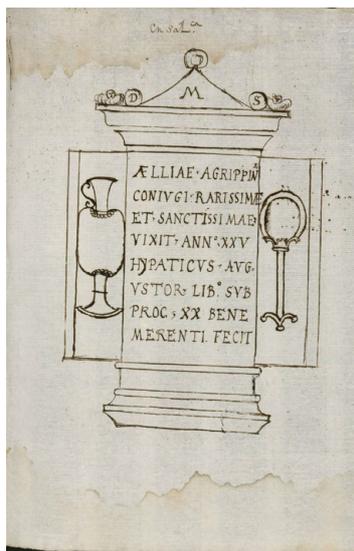


Fig. 5

Curioso es que la pieza esté incluida entre una serie de inscripciones de Salamanca con indicación explícita, y que además sea esta la única de la serie en la que el nombre de la ciudad está abreviado Sal^{ca} sin datos más precisos, mientras que sí los da en otras inscripciones que el código transmite de dicha ciudad (fol. 166–176 cf. *infra*).

3. *CIL* II 484. Único testigo

El texto *CIL* II 484 fue editado por B. Moreno de Vargas en 1633 (Fig. 6),²⁴ la única fuente conocida hasta la fecha para este texto que, afortunadamente, es directa, pues la describió en casa de Juan Antonio de la Vera Zúñiga y Figueroa, Conde de la Roca,²⁵ hijo de Fernando de Vera, cuyo edificio y jardines albergarían una colección de antigüedades, entre ellas varias inscripciones (*CIL* II 473, 484, 491, 494, 505, 510, 519, 524–525, 534, 544, 550 y 561). Prácticamente todas, salvo tres que permanecieron allí hasta que las copió Hübner, ya habían perecido en época de J. Alsinet²⁶ (473, 491 y 505, cf. *CIL* II p. 54). Junto con otras

²⁴ *Historia de Mérida*, 1633, fol. 40.

²⁵ M. C. Fernández-Daza Álvarez, *El I Conde de la Roca*, Mérida 1995; J. L. de la Barrera Antón, *Estampas de la Mérida de ayer*, Mérida 1999, 64–66; idem http://emeritosdelpatrimonio.blogspot.com/2014/06/del-palacio-del-duque-de-la-roca-al_19.html; J. M. Álvarez Martínez, “Notas de lectura. Los dibujos emeritenses de Richard Ford”, *Revista de Estudios Extremeños* 72 (2016), n.º I, p. 131.

²⁶ Médico valenciano que desarrolló su profesión en Mérida entre 1750 y 1755 y fue uno de los principales transmisores de las inscripciones de la ciudad en la segunda mitad del siglo XVIII. Sobre su persona y el círculo de anticuarios ilustrados que se ocuparon de las inscripciones emeritenses, véase J. Edmondson, “A Female Doctor

piezas arqueológicas pasaron al Museo Arqueológico de Mérida cuando el palacio se demolió a finales del siglo XIX. No ocurrió lo mismo con *CIL* II 484 que debió desaparecer muy pronto ya que ningún otro visitante de Mérida la transmitió.

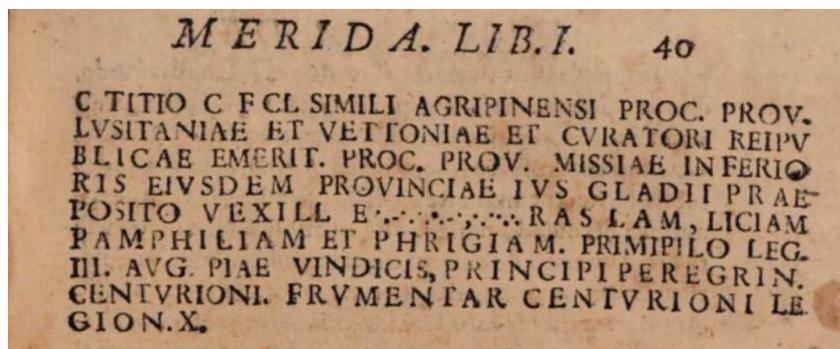


Fig. 6

J. Gómez Bravo (1638)²⁷ cinco años después alude a los comentarios poco afortunados sobre aspectos del texto de su editor. Once años antes de la edición de Moreno de Vargas, Gómez Bravo había escrito una carta a Rodrigo Caro el 30 de agosto de 1627 en la que le decía entre otras cosas:²⁸

Enviome esta inscripcion Bernabe Moreno, y a los legos desta facultad nos hace dificultad: an la visto Steria (?) y Rioxa²⁹ y discurren lo que yo; copiaronla; todos apelamos para Vm, y se ha de poner en la Historia de Mérida (que ya está acabada) con la declaración de Vm, a quien suplico me la remita con la brevedad posible, porque alcance al ordinario de Merida, que la ha de llevar. Hace a todos dificultad tres cosas: al principio C.L. SIMILI; la segunda IUS Gladii sin dependencia sino es que se suple: la tercera la laguna, y esta es la mayor a mi ver, porque no hay tal Rasiam, ni aquellos acusativos tienen quien los rija, si no se suple en la laguna. La verdad es questo es muy difícil para nosotros, y muy fácil para Vm. De intento no la he querido mostrar al l(i)c(encia)do Torres hasta tener respuesta de Vm, a quien guarde Dios muchos años ... Sevilla 30 de agosto del año 1627.

(*medica*) at *Augusta Emerita* (Mérida)? Re-Examining *CIL* II 497 from Humanist Readings to the Latest Digital Epigraphy Techniques”, *Veleia* 39, 2022 (e. p.). Agradecemos al autor haber puesto a nuestra disposición esta contribución.

²⁷ J. Gómez Bravo, *Advertencias a la istoria de Mérida*, 1638, fol. 8v.

²⁸ Sevilla, Biblioteca Capitular y Colombina, ms. 58-1-9, fols. 100–101.

²⁹ Francisco de Rioja.

El mismo Gómez Bravo en sus *Advertencias* mencionadas volverá sobre el texto editado:

En el fol. 40. Pag. I pone B.M. una inscripción mui grande, de la qual solo pondré el primer renglón, que es este: G. TITIO. C. F. CL. SIMILI. AGRIPINENSI. B.M. la lee asi: A Cayo Titio Simile Agripinense, hijo de Cayo de la Ilustre Familia de los Claudios. Es de advertir, que en esta dicción C.L. abreviada, ni quiere decir de la ilustre familia de los Claudios, ni es puesto en razón afirmar se podia leer Clarissimi. Porque, aunque es verdad uvo en Roma gens Claudia, i desta salieron dos familias, una Patricia, i otra Plebeya, según Ant(onio) Aug(ustin) en sus Familias Romanas, la dicción C.L. id est Claudia, aquí ni significa lineage, ni familia, que son dos cosas distintas, según Ant(onio) Aug(ustin) Dial(ogo) 4. i no siendo ninguna destas dos, avrà de ser otra cosa, que es el nombre de la Tribu, en que estaba asignado este Cayo Ticio. Las Tribus en Roma fueron 35 si bien antes de llegar a este numero, las començó en tres Romulo i después se fueron aumentando. Esta división fue al principio para pagar el tributo i señalar a cada una sitio conocido a donde se juntassen, i hiziessen sus sacrificios, i por esto dizen los doctos, que eran las Tribus en Roma en cierto modo, como oi nuestras Parroquias. Vease a Iuan Rosino lib.6. cap. 15; Ant(onio) Aug(ustin) Dial(ogo) 9. Alex, ab 1 ex. lib. I. c. 17.; Paulo Manucio en el Comento de las Epistolas de Ciceron lib. 8 epist. 8; Andreas Schotus in electis Antiq(uitatum) Rom(anarum), que después de Dempstero se añadió a Rosino.³⁰ I assi se leerà lo de arriba: A Cayo, hijo de Cayo, de la tribu Claudia, por sobrenombre Simile Agripinense. El no(m)bre de la tribu siempre en el sexto caso. Vease a Morales en sus Antigüedades, fol. 13. pag. I y del lib. 9. pag. 225 i 246 i 304; Resende De Antiq(uitatibus) Lusit(aniae); Iulio Iacobin(o) De Prisca Casiorum gente i otros muchos.

También en este caso el testimonio del manuscrito PDLC viene a completar la información con que contábamos hasta ahora (Fig. 7). Es indudable que, si nos fiamos del dibujo de PDLC, el texto -inscrito sobre una placa, figura que también conviene al formato apaisado en Moreno de Vargas- no procede de una fuente distinta a la del transmitido por este autor, aunque presenta ligeras discrepancias. Así, en l. 1 *simile* (PDLC) y *simili* (Moreno), *Agrippinensi* (PDLC) y *Agripinensi* (Moreno); en l. 2

³⁰ Se refiere a la obra *Johannis Rosini Antiquitatum Romanarum corpus absolutissimum cum notis [...] Thomae Dempsteri I. C. cui accedunt Pauli Manutii Libri II de legibus et de senatu cum Andreae Schotti electis [...]*, Traiecti ad Rhenum 1701.

Vetoniae (PDLC) y *Vettoniae* (Moreno); en l. 5 *Liciniam* (interpolado en PDLC), *Liciam* (Moreno).

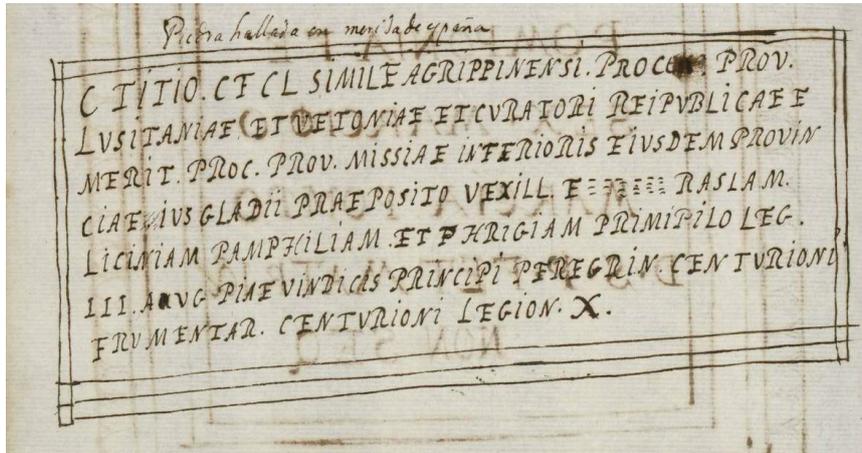


Fig. 7

También varía el número de líneas: 7 en PDLC, 9 en Moreno de Vargas. Convendría mejor a la *ordinatio* el texto de PDLC que colma la línea, mientras que la de Moreno de Vargas obliga, como indica Hübner, a colmarla. Pero en cualquier caso faltaría como mínimo el ejecutor del homenaje y, probablemente seguido de D. D., el decreto de los decuriones. Eso, si no es sepulcral. Desde luego la forma horizontal se avendría mejor con un soporte apaisado a la entrada de un mausoleo. Hübner ya detectó la ‘incongruencia’ de la *ordinatio* y la dificultad de recomponer las lagunas señaladas por Moreno.³¹

No podemos saber si este fue el texto que gracias a la carta de Gómez Bravo sabemos que recibió Rodrigo Caro, pero no hay que olvidar que PDLC es un códice del círculo sevillano y con muchos papeles que son de la época del cantor de las ruinas de Itálica.

4. Una estela inédita de Salamanca

A propósito de la serie salmantina que mencionábamos antes, en el folio 166 de PDLC hay un dibujo de una estela de Salamanca que parece inédita (Fig. 8).

³¹ Cfr. el aparato crítico de *CIL* II 484.

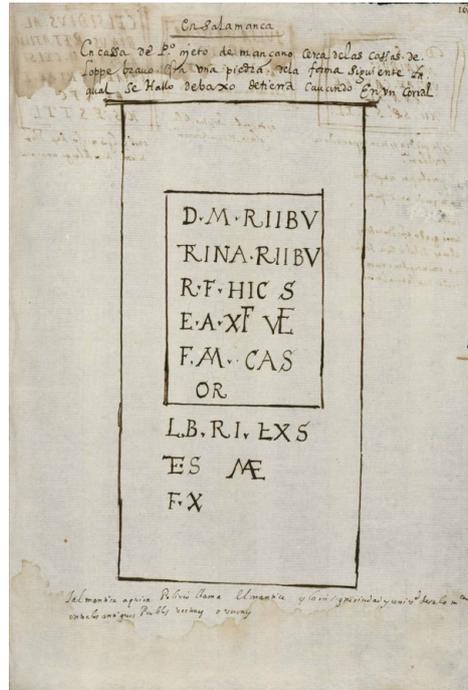


Fig. 8

Según se lee, estaba “en casa de Pedro Nyeto de Mançano”, un personaje que aparece citado por Thomas de Herrera en su *Historia del convento de S. Agustín de Salamanca* (p. 321),³² donde adquirió un arco en la capilla mayor al lado de la epístola junto con su esposa, Maria Mexia Osorio, en el año 1560. La casa estaba “cerca de las casas de Lope Bravo”³³ y fue hallada “devaxo de tierra cavando en un corral”. No hay más indicaciones.

El soporte denota una estela rectangular –quizá recortada por arriba– con el campo epigráfico posiblemente rehundido más que enmarcado por una moldura. Las últimas líneas se sitúan fuera del campo. El texto parece haber tenido algunos nexos y trazos que el autor no identificó correctamente como se observa a partir de la línea 4; fruto de ello el texto se ha transmitido de forma bastante incoherente. La transcripción de las interpunciones en las últimas líneas tampoco es muy fiable. Respetando la división de líneas del dibujo, interpretamos:

³² Thomas de Herrera, *Historia del convento de san Agustín de Salamanca*, Madrid 1652.

³³ ¿Podría ser Mateo Lope Bravo el editor de *De rege et regendi ratione libri duo*, Madrid 1616)?

D(is) M(anibus). Rebu-
rina Rebu-
r[i] f(ilia) hic s(ita)
e(st) a(nnorum) XI (vel XL) Ve-
 5 *r̄ r̄ña Cas-*
[t]or
liberti exs
tes[t]ame[nto]
f(aciendum) r̄ c̄(uraverunt).

Los nombres de la difunta y del padre aparecen con una sola R, grafía no extraña que aparece en otras inscripciones no muy lejanas.³⁴ *Rebur(r)us* eligió para su hija un nombre formado con el sufijo *-ina* a partir del suyo, una formación y una moda bien conocidas³⁵ en la zona, donde se encuentran varios casos homónimos incluso en la propia Salamanca.³⁶ Los que se encargaron de realizar el monumento, según la disposición testamentaria de la finada, fueron probablemente dos *liberti*.³⁷ Para el primero proponemos la corrección de la F en R, la única posible teniendo en cuenta las letras anterior y posterior. El antropónimo

³⁴ Algunos ejemplos: Hinojosa de Duero (AE 1992, 130); Ciudad Rodrigo (CIL II 868), Moral de Sayago (Zamora, AE 1977, 490).

³⁵ Fresnadillo de Sayago (Zamora): *Flavi/ae Fla(vi) / f(iliae) an(norum) LX // D(is) M(anibus) s(acrum) / Rebu/r[r]in[a]e / Reb(urri) f(iliae) / an(norum) L* (CIRPZamora 40 = CIRPZamora 41); Moral de Sayago: *D(is) M(anibus) s(acrum) / Coroll[a]/e Fusc/n(a)e f(iliae) an(norum) [- -]X // D(is) M(anibus) s(acrum) / Rebu/r(r)ina R(eburri) f(ilia) / an(norum) X* (CIRPZamora 97); Yecla de Yeltes: *D(is) M(anibus) s(acrum) / Reburri/na Rebu(rri) / f(ilia) an(norum) XLV / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)* (ERPSalamanca 139 = CIRPSalamanca 333); Hinojosa de Duero: *D(is) M(anibus) s(acrum) / Plac/idus / Re(burri?) / an(norum) / VII hi(c) // D(is) M(anibus) [s(acrum)] / Rebu/r[r]i[n]a / Re(burri?) f(ilia) / an(norum) V / h(ic) t(erra) l(evis)* (CIRPSalamanca 133 = Hinojosa 37). Para la distribución de *REBVRINVS/A* en Lusitania véase <http://adopia.huma-num.fr/names/1629>.

³⁶ *Rebu/rrinae / Reburri/i an/n(or)um XVII s(it) / t(ibi) t(erra) l(evis) // Firmanil/(l)ae Fir/man/i f(iliae) an(norum) / VIII h(ic) s(ita) / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) // Veg/etin/(a)e Veg/eti f(iliae) / an(norum) LXV / h(ic) s(ita) s(it) t(ibi) / t(erra) l(evis)* (ERPSalamanca 89 = CIRPSalamanca 228).

³⁷ Preferimos *liberti* a *liberi* ya que no hemos encontrado el uso de este término para “hijos” en el ámbito funerario donde lo normal es *fili*. Ejemplos lusitanos de *liberti* de ciudadanos *peregrini* que ejecutan el monumento *ex testamento* tenemos en la *Civitas Igaeditanorum*: *Probinae Probi f(iliae) / Tongeta Probinae / lib(erta) ex test(amento) f(aciendum) c(uravit)* (AE 1967, 172), o en *Augustobriga*: *Caesio Tan/cini f(ilio) an(norum) LXX / Agilio et T/ancinus li/berti [p]atro/no indulg/entissimo e/x testamen/to f(aciendum) c(uravit) h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)* (CIL II 942; CPILC 661; CILCC V 1441).

Verna se encuentra, en Lusitania, en *Norba*³⁸ y *Castor* en *Ossonoba*³⁹ y *Abelterium*?⁴⁰.

Por la fórmula de consagración la fecharíamos en el siglo II.

5. El primer testimonio de otra estela salmantina

Hasta el año 2001 no se editó íntegramente una estela que se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Salamanca (*ERPSalamanca* 86, *HEp* 9, 1999, 497). Según esta edición, la pieza se halló en 1984 durante unas obras en la calle Tostado, en la esquina con la calle Silencio. Una vez más PDLC fol. 169 (Fig. 9) nos proporciona nuevos datos sobre ella, singularmente la noticia de su existencia ya en el siglo XVI.

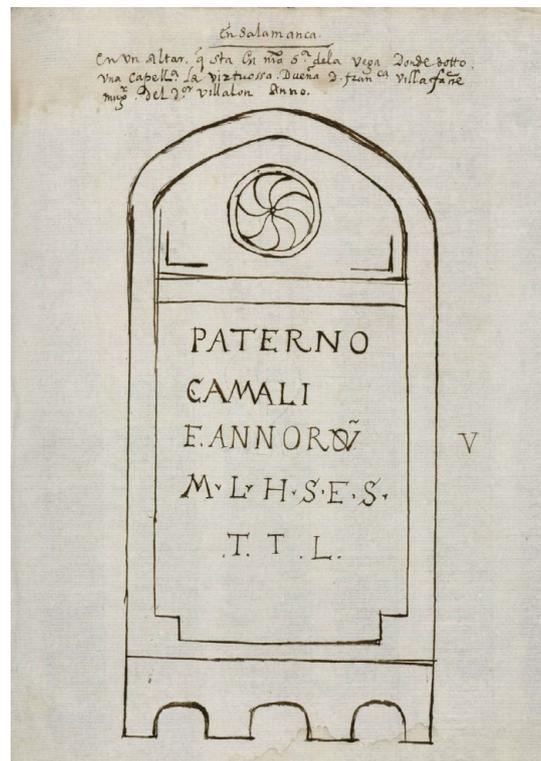


Fig. 9

³⁸ Torreorgaz: *L(ucius) Iulius / Verna / Rufi li/bertus / an(norum) LV / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / L(ucius) Iulius / Max(imi?) lib(ertus) / f(aciendum) c(uravit)* (*CIL* II 5309).

³⁹ Faro: *Castor / vixsit / annos / VIII dies XV* (*IRCP* 17; C.I.S. Gaspar, *Catálogo das Inscrições Paleocristãs do Território Português*, Lisboa 2006, p. 280, Anexo nº 4).

⁴⁰ Alter do Chao: *Verna/culus / fecit / imbrices / Ab[e]lterio / ad Castorem / II(milia) / |(mille) / DCCCCL / DCCC* (*AE* 2014, 573).

Según el manuscrito, la estela se encontraba íntegra “en un altar que esta en N(uestr)a S(eño)ra de la Vega donde dotto una cap(ellani)a la virtuossa dueña D^a Fran(cis)ca Villafañe mug(e)r del D(octo)r Villalon. Anno [sic]”.⁴¹

Nada sabemos de cómo la estela pudo acabar en la casa en que se encontró en 1984 cuando ya había sufrido graves daños en toda su superficie y había perdido la parte superior de la cabecera. La comparación con la pieza conservada nos permite afirmar la calidad del dibujo de PDL, cuyo autor de momento permanece anónimo.

6. *CIL* II 4966/2 (León)

El mencionado ms. Ciudad del Vaticano. Vat. Lat. 6040 (fol. 45–46) copia dos inscripciones hispanas que Hübner quiso de la mano de Gaspar de Castro (a pesar de que reconoció *ego in schedis Gasparis de Castro non inveni*), inducido seguramente por el comentario de Smet (fol. 33, 16) también erróneo *haec duo Alfonsus de Castro Hispanus*.⁴² El motivo de la atribución a Castro emana del hecho de que los dos folios se encuentran en el manuscrito mencionado, que recoge una serie de inscripciones hispanas que sí pertenecen a la mano de Gaspar de Castro (fols. 205r-212v).

Sobre la segunda de ellas (*CIL* II 2694 = 5726 cf. add. P. 709) no tenemos más noticias de las que ya escribimos los autores en sendas publicaciones anteriores, donde quedó establecida una más que probable

⁴¹ Sobre ella, véase L. Vasallo Toranzo, “La capilla de Francisca de Villafañe, un ejemplo de patronato artístico a mediados del siglo XVI en Valladolid”, *BARC* 53 (2018), 35–49. Se trataría de la salmantina Fca. de Villafañe, primera esposa de Andrés González de Villalón, “hermana del regidor Cristóbal de Villafañe, con quien no tuvo hijos” (Vasallo Toranzo, p. 46, nota 4). No debe, pues, confundirse con Fca. de Villafañe, esposa de Diego Osorio († 1542) e hija de María Villafañe, una sobrina del matrimonio González de Villalón-Villafañe. Esta Fca. de Villafañe de Osorio fue la responsable de edificar la capilla funeraria familiar en el convento de San Benito de Valladolid. Existe un Joan de Villafañe, eventual miembro de la familia, que fue prior de San Isidoro de León de quien dependía el convento salmantino de Nuestra Señora de la Vega, al que hizo una visita en 1577 (véase A. Suárez González, “El patrimonio bibliográfico comunitario de Sta. M^a de la Vega (Salamanca) en 1577”, *Estudios Humanísticos. Filología* 27 (2005), pp. 209–232 (209)).

⁴² Sobre una posible solución al problema generado por la concurrencia de dos personajes eventualmente coetáneos (Gaspar y Alonso de Castro) véase Joan Carbonell, “Las supuestas síloges epigráficas de Alfonso y Gaspar de Castro. A propósito de los papeles de J. Matal y A. Agustín del ms. Vat. Lat. 6040”, en José M^a Maestre *et al.* (eds.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico* V, vol. 1, Madrid 2015, pp. 477–495.

autoría de la copia por parte de Gerónimo Zurita.⁴³ Abordamos, pues, la información correspondiente a *CIL* II 4966/2.

Hübner transcribió solo la primera parte del texto del manuscrito correspondiente a esta inscripción,⁴⁴ omitiendo la segunda parte que transcribimos a continuación (Fig.10):



Fig. 10 © Biblioteca Apostolica Vaticana

“Querrà decir a mi parecer *Valerii Natalis pondo duarum librarum semiunciarum octo* porque aquella nota [dibujo adjunto de los dos caracteres que aparecen después de P·II] dize Volusio Metiano que es figura de media onça. Peso en el contraste de la corte dos marcos y cinco oncas [sic] y una ochava y tres quartillos, que son veinte y un oncas y una ochava y tres quartillos”.

El subrayado es del original y remite a una nota de distinta mano, referida a las palabras subrayadas: *Cur trientem tam inepte notasset?* Ciertamente el anotador constata que ‘ocho medias onzas’ son exactamente una tercera parte (*triens*) de una libra y se extraña de una anotación tan rebuscada.

Hübner interpretó: *Erit fere Val(erii) Natalis p(ondo) duarum librarum s(emunciae)? (scriptulorum) octo* y añadió: *Semiunciae nota male excepta est.*

Si consultamos la obra de Volusio Meciano *Distributio partium* 48 que cita el redactor de la nota se recogen claramente los dos caracteres que reproduce y que, efectivamente, son abreviatura de *semiuncia*. Veámoslo:

Infra quam divisionem [hoc est sestertii] sequitur alia quaedam subdivisio, notas aequae et propria vocabula habens. Quare, si ad denarium rationem conficias, assem hac nota scribas ac voces:

⁴³ Joan Carbonell 1993, p. 93–95; Helena Gimeno, Armin U. Stylow, “Analecta epigraphica Hispanica: manuscritos, calcos, dibujos, duplicaciones”, *SEpB* 3 (1993), pp. 85–112 (89–92).

⁴⁴ Puede verse el documento original en el enlace https://digi.vatlib.it/view/MSS_Vat.lat.6040 (consultado el 03/09/21).

*semuncia sicilicus X £J; semiunciae enim sedecim et sicilici sedecim assem efficiunt.*⁴⁵

En el pesaje la pieza de plata, de acuerdo con el sistema de medidas de peso para el oro, la plata y otros metales vigente en la época, pesó 2 marcos (460,092 gr.) + 5 onzas (143,775 gr.) -equivalente, en efecto, a 21 onzas- 1 ochava (3,594 gr.) y 3 cuartillos (0,593 gr.). O sea 608,053 gr.

Los ejemplos aportados corroboran una vez más la necesidad de revisar continuamente las síloges manuscritas, no solo con el objetivo de descubrir epigrafía inédita hoy perdida, sino también con el de completar la información que tenemos sobre algunos epígrafes transmitidos por la tradición, pero conocidos parcialmente. Este es el valor de acometer el estudio de los manuscritos, que sirve también para ir trazando un panorama de la historiografía de la epigrafía, lo más completo posible.

Joan Carbonell Manils

Universitat Autònoma de Barcelona

Reial Acadèmia de Bones Lletres

joan.carbonell@uab.cat

Helena Gimeno Pascual

CENTRO CIL II – Universidad de Alcalá

helena.gimeno@uah.es

⁴⁵ Efectivamente una libra o as tiene 12 onzas (= 24 medias onzas) y el *sicilicus* equivale a ¼ de onza (por tanto, una libra tiene 48 *sicilici*), luego, 16 medias onzas + 16 cuartos de onza suman 12 onzas.